



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

RAFAELA, 07 de Julio de 2011

VISTO el Trámite Interno Nro. RQST03/11 de la Licitación N° 01/2011 de la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista, para la CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS COMBINADO EEA RECONQUISTA, incluyendo Mano de Obra - Materiales y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvo dos (2) ofertas de ICA SRL y EMILIO ALBERTO JOSÉ GRIMAL.

Que del Informe Técnico a Fs 431 surge que la oferta de EMILIO ALBERTO JOSÉ GRIMAL se ajusta en su totalidad a lo solicitado en los pliegos y a los precios de mercado.

Que la Comisión Evaluadora mediante Dictamen N° 03/11 de fecha 27 de Junio de 2011 a Fs 433 propicia la adjudicación a EMILIO ALBERTO JOSÉ GRIMAL, por considerar su oferta conveniente y ajustarse a lo requerido en el pliego de bases y condiciones particulares, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO C/16/100 (\$ 566178,16).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL SANTA FE

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública N° 01/2011 de la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista, a la firma EMILIO ALBERTO JOSÉ GRIMAL, conforme a su oferta obrante a Fs 289-429 y al Dictamen de Evaluación N° 03/2011 a Fs 433, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO C/16/100 (\$ 566178,16).

ARTICULO 2º: Aprópiese el presente gasto a las cuentas 4.2.1. - Fuente de Financiamiento 12 – Ejercicio 2011.-

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 51